

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. (PROLISA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. (PROLISA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de noviembre de 1986, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-10554 el 5 de diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 133 el 8 de enero de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada abogado Fernando Torres Trujillo, casado, ecuatoriano, y Juergen Schumacher Schulz, casado, alemán, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en un 100% en numerario..
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La accionista que suscribe el aumento de capital es la compañía es la compañía Transtrading Overseas Limited..
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED
NACIONALIDAD: de las Islas Bahamas. .
RESOLUCION No: 291 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1986. ✓
TIPO DE INVERSION: Inversión Extranjera Directa.
MONTO DE LA INVERSION: S/1'500.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario.
MONTO PAGADO: S/.1'500.000,00
SALDO A PAGARSE:-----
7. **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

2000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SECRETARIA DE AGRICULTURA

calificada por el MICEIP como Empresa Extranjera.

8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

lbd.

Guayaquil, diciembre 13 de 1987

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL